

BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- SANTOS, Oroza Ramiro Apuntes de Derecho de Familia, Editorial Judicial, Sucre-Bolivia, 1.992
- 2.- BORDA, Guillermo Manual de Derecho de Familia, Buenos Aires, Editorial “El Sol” 1.959
- 4.- CABANELLAS, Guillermo Diccionario Enciclopédico Jurídico.
- 5.- DE KOLLE, Sandra Pacheco Derecho de la Niñez y Adolescencia, Teoría y Práctica, Editorial Alexander, Cochabamba-Bolivia, 2.004.
- 6.- CUELLO, Calón Eugenio El Delito de Abandono de Familia, Barcelona, 1.948.
- 7.- HARB, BENJAMÍN MIGUEL: Código Penal Boliviano, 4ta Edición, La Paz-Bolivia
1.992, Editorial “Los amigos del Libro”.
- 8.- OEA
(Organización de Estados Americanos) La familia y el matrimonio, Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales. Georgetown University y La Organización de Estados Americanos.
- 9.- OSSORIO, MANUEL: Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Editorial Heliasta, 21^a edición actualizada, corregida y aumentada por: Guillermo Cabanellas de

las Cuevas, marzo de 1.994, Sao Paolo-Brasil.

- 10.- REPÚBLICA DE BOLIVIA: Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica, Ley N° 1674 de 15 de diciembre de 1.995.
- 11.- REPÚBLICA DE BOLIVIA: Reglamento de la “Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica”
Decreto Supremo N° 25087 de 6 de julio de 1.998
- 12.- REPÚBLICA DE BOLIVIA: Constitución Política del Estado Sancionada por la H. Asamblea Constituyente 1966-1967, promulgada el 2 de febrero de 1967 y todas las modificaciones posteriores hasta la última Ley 3089 de julio de 2.005 -Ley de Reforma a la Constitución Política del Estado. Editorial, Tribunal Constitucional
- 13.- REPÚBLICA DE BOLIVIA: Código de Procedimiento Penal
Ley N° 1970 DE 13 – II – 1.999.
- 14.- REPÚBLICA DE BOLIVIA: Código de Familia, Ley N° 996 del 4 de abril de 1.988 que eleva a de Ley lo dispuesto por el Decreto N° 10426 de 23 de agosto de 1.972 con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 14849 de 24 de agosto de 1.977.

15.- REPÚBLICA DE BOLIVIA: Código del Niño, Niña y Adolescente,
Ley N° 2026 del 27 de octubre de 1.999.